



RAD. No. 2019-00634

GARANTIA MOBILIARIA.

SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho el presente proceso, informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante solicita requerir al Director de la SIJIN para que de contestación al Auto que ordeno la aprehensión del vehículo de placas HAO-078

Sírvase proveer.

Sincelejo, 16 de marzo de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE, dieciséis (16) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante **BANCO DE BOGOTA S.A.**, identificada con el NIT. No. 860.002.964-4, solicita se requiera al Director de la SIJIN, con el objetivo informe las razones por las cuales no han dado cumplimiento de la medida cautelar ordenada a través de Auto adiado once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), requerido por auto del veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), y requerido por segunda vez en proveído del primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022), noticiado por los Oficios No. 3029 del veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), Oficio No. 0140 del veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), y Oficio No. 0952 del diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En mérito de la expuesto se

RESUELVE:

Requírase nuevamente al Director de la **SIJIN del Departamento de la Policía de Sucre**, con el objetivo informe las razones por las cuales no han dado cumplimiento a la medida cautelar ordenada mediante Autos adiados once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), requerido por auto del veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), y requerido por segunda vez en proveído del primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022), consistente en la orden aprehensión material del móvil dado en garantía al acreedor prendario **BANCO DE BOGOTA S.A.**, de propiedad del deudor garante **ELKIN DARIO GIRALDO MONTOYA**, identificado con la C.C. No. 70.695.520, con las siguientes características: **Placas HAO-078**, Marca MITSUBISHI, Línea MONTERO 3.2L, Servicio PARTICULAR, Clase CAMPERO, Modelo 2014, Color BLANCO SOLIDO, Chasis No. JMYLYV9WEJ000612, Numero De Motor 4M41UAK8510.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Julio Ricardo Montalvo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24a7624a6698a61613ad1b5ccad274b974fc0a0b5d1d1b2b136e5cea534a8386**

Documento generado en 16/03/2023 02:14:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>